

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 144

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-41013	RECLAMANTE: ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	AUTO 1593 de 16 de SEPTIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DE GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de Septiembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Septiembre de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA